

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.470/2022

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobación inicial de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

En sesión plenaria, de fecha 25 de enero de 2022, se aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, publicándose definitivamente, resumido por capítulos y la plantilla de personal, en el Boletín Oficial de la Provincia número 41, de fecha 2 de marzo, del mismo año.

Considerando que de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, entre otra documentación, el Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.

De conformidad con la Memoria de la Oficina Técnica municipal, de fecha 24 de agosto de 2022, resulta necesaria la modificación del anexo de inversiones del presupuesto vigente, para llevar a cabo la siguiente inversión: “Asfaltado 2022 en calle Navaluenga (desde Cruz de Piedra hasta Ronda de San José) y Ronda del Calvario (desde calle San Miguel a calle Moreno de Pedrajas, de Villanueva de Córdoba), y teniendo en cuenta que no se encuentra contemplada en el Anexo de Inversiones del presente presupuesto municipal.

Por tanto resulta necesaria la modificación del anexo de inversiones del presupuesto vigente, para dar de alta y poder ejecutar el proyecto de inversión y dotarlo de financiación.

Su financiación se realizará con cargo a recursos propios que se transferirán desde la partida 2022.0.1532.619.26 del presupuesto en la cuantía de 75.000 euros.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del vigente presupuesto municipal de manera que se incorpore al mismo el siguiente proyecto de gasto, que se financiarán con recursos propios:

Denominación del Proyecto de inversión	Total	Partida de gasto	Recursos municipales
Asfaltado 2022 en c/ Navaluenga y Ronda del Calvario de Villanueva de Córdoba	75.000 €	2022.0.1532.619.26	Recurso propios

SEGUNDO. Exponer al público la modificación aprobada por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

Villanueva de Córdoba, 13 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel Duque Moreno.